

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 587

AYUNTAMIENTO DE BULBUENTE

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2019.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Bulbunte para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2019

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	72.321,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	153.790,33
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	8.950,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	93.196,86
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	328.258,19

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	59.677,61
2	Impuestos indirectos	3.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	78.001,45
4	Transferencias corrientes	92.882,27
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	93.196,86
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	328.258,19



BOFN

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bulbunte, a 17 de enero de 2019. — El alcalde, Carlos Javier Romanos García.